

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL

2024

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



ÍNDICE

| | |
|---|--------------------------------------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| MARCO LEGAL..... | 3 |
| DIAGNOSTICO..... | 4 |
| DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL..... | 5 |
| ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030..... | 6 |
| METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO | 7 |
| OBJETIVO GENERAL | 7 |
| ESTRATEGIAS | 7 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 8 |
| METAS | ¡Error! Marcador no definido. |
| INDICADORES..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN | 9 |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 11 |
| RESPONSABLES..... | 11 |
| PRESUPUESTO..... | 12 |
| INFORMES..... | 13 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 18 |

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) es un instrumento de planeación de la Administración Municipal, en el que se planifican los programas y proyectos a realizar en un año, estableciendo las acciones a realizar por el área, mismas que contribuirán a dar cumplimiento con las estrategias y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo que para la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro es primordial el POA, pues es una de sus herramientas utilizadas de planeación para comunicar con un lenguaje común entre los distintos involucrados aquellos resultados que se quieren lograr, cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del programa, y en qué tiempo, así mismo, apoya al seguimiento y control de la ejecución de los programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto Municipal, contemplando indicadores claros, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa implementado.

Tomando en cuenta que el catastro es una de las herramientas para el desarrollo integral del Municipio y de la Nación, por la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, lo cual permite una mayor dotación de servicios públicos a sus comunidades, es que el quehacer del área se alinea y vinculó con los objetivos, estrategias y metas del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 27 y 36.

- Constitución Política del Estado de Hidalgo

Artículos 5 fracción VI, 10, 18 fracción I, y 141 fracción XVII.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículos 57 fracción XIII, 58, 117 fracción VII, y 130 fracción I.

- Ley de Catastro del Estado de Hidalgo

Artículos 17, y del 19 al 89.

- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo

Artículos del 9 al 27, del 28 al 40, y del 132 al 137.

- Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo

Artículos 7, 8, 17 y 24.

DIAGNOSTICO

En base a las estadísticas recopiladas por INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geográfica) y con la información de nuestro padrón catastral actual SIAM (Sistema Integral de Administración Municipal) para el año 2020 el Municipio cuenta con 87,237 viviendas, de las cuales para 2021 se tienen dadas de alta en la base de datos 92,676 cuentas prediales pertenecientes a los bienes inmuebles que se encuentran circunscritos dentro del territorio municipal, realizando un análisis de las mismas se ha detectado una baja recaudación, que oscila en un 43% de contribuciones, cuestión que incrementó en comparación al 31% en 2020.



En la base de datos del SIAM, se detectan inconsistencias en la captura de algunos campos y carencia de la captura de información relevante, lo que se traduce en un sistema ineficiente, mismo que dificulta realizar la correcta invitación a regularizarse a morosos.

Se ha detectado igual la existencia de 219 fraccionamientos irregulares, todo lo anterior se traduce en un problema social, por la falta de documentación y de conocimiento por parte de la población, provocando que no exista una certeza legal sobre los bienes inmuebles que tienen en posesión, ocasionando una falta de identidad jurídica y derivando de ello un desapego total de sus responsabilidades tanto económicas como sociales.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL

La Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro (DRFyC) en términos generales es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, encargándose de administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio, con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de valuación y revaluación a partir de los valores catastrales vigentes, así como elaborar y custodiar los expedientes respectivos, con el fin de brindar certeza jurídica al propietario y de disponer de las bases para la determinación de los impuestos a la propiedad inmobiliaria.

Ello se realiza mediante el trámite que acude a realizar, ante esta Dirección, el propietario o algún gestor notarial, tales como el pago de predio, la emisión de Avalúos y Traslados de Dominio, la comprobación física de medidas y colindancias de los predios, la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal.

Aunado a lo anterior igual se encarga de realizar censos catastrales, con visitas en campo. Todo ello permite tener actualizado el padrón catastral y la cartografía digital del territorio municipal.



ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

| | OBJETIVO | META |
|--|---|---|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | EJE TRANSVERSAL 2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA | <ul style="list-style-type: none"> • Buscar que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública. |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 | EJE 1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO 1.1. CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN. 1.2. MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA. | <ul style="list-style-type: none"> • Combate a la corrupción en el servicio público. • Normatividad programática presupuestal y financiera • Sistematización de trámites y servicios |
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024 | EJE 5. GOBIERNO ABIERTO. OBJETIVO 1. FORTALECER LA AUTONOMÍA HACENDARIA MUNICIPAL. | <ul style="list-style-type: none"> • Modernizar y Actualizar el Catastro Urbano. • Revisar y actualizar los instrumentos de recaudación de recursos propios. |
| AGENDA 2030 | OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACIFICAS E INCLUSIVAS. | <ul style="list-style-type: none"> • 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas |

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

OBJETIVO GENERAL

El municipio de Tizayuca tiene una eficiente recaudación de impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, con atención en población vulnerable y con algún tipo de discapacidad.

META

Tener un incremento del 1% anual en la recaudación catastral del Municipio.

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Tasa de variación en la recaudación de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria

ESTRATEGIAS

1. Se trabajará de manera conjunta con las autoridades de la Secretaría de Obras Públicas, del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio, de la Secretaría Jurídica y de Reglamentos del Municipio, en la unificación de los requisitos necesarios para los tramites.
2. Se realizará la difusión, en los medios de comunicación municipal, de los programas implementados por esta Dirección, como lo es la campaña de descuento predial en el primer trimestre del año, para que la población objetivo a la que van dirigidos tenga conocimiento de los programas.
3. Se realizarán visitas en campo corroborando datos de predios, con la finalidad de tener datos precisos y poder contar con una base de datos confiable y actualizada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Cartera vencida recuperada.

META

1 reporte de contribuyentes que forman parte de la recuperación de cartera vencida

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Porcentaje reporte de contribuyentes que forman parte de la recuperación de cartera vencida

LINEAS DE ACCIÓN

- 1) Inscripciones catastrales que cumplen con las altas en el padrón

| Meta | Indicador |
|---|---|
| 2 reportes de altas al padron catastral | <i>Porcentaje de reporte de altas al padron catastral</i> |

- 2) Cobro de impuestos sobre propiedad inmobiliaria supervisados

| Meta | Indicador |
|--|---|
| 2 reportes supervisiones realizadas verificando el adecuado cobro de impuesto sobre propiedad inmobiliaria | <i>Porcentaje de reportes supervisiones realizadas verificando el adecuado cobro de impuesto sobre propiedad inmobiliaria</i> |

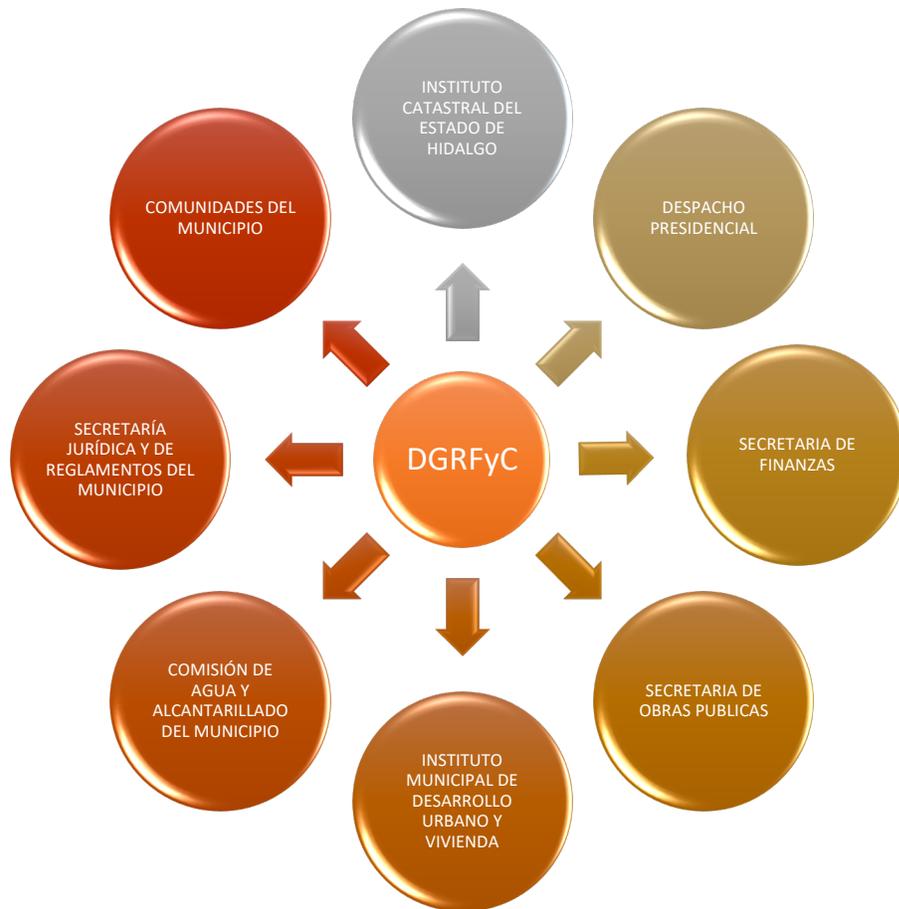
- 3) Avalúos catastrales apegados a la Ley efectuados

| Meta | Indicador |
|--|---|
| 2 reporte de avalúos catastrales realizados con apego a la Ley | <i>Porcentaje de reporte de avalúos catastrales realizados con apego a la Ley</i> |

- 4) Traslados de dominio apegados a la Ley efectuados

| Meta | Indicador |
|---|---|
| 2 reporte de traslados de dominio realizados con apego a la Ley | Porcentaje de reporte de traslados de dominio realizados con apego a la Ley |

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO

Se trabaja de manera conjunta con las autoridades del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, conforme al convenio de colaboración que se firmó, proporcionando las cifras de recaudación que tiene el Municipio cada trimestre, de igual forma con la capacitación constantemente del personal de esta Dirección, la actualización de la cartografía y la actualización de información en el Sistema Multifinalitario.

Referente a Despacho Presidencial, se coordina el tema de los predios del municipio, de igual forma se da el seguimiento y en su caso se ejecuta, la resolución por parte de presidenta, de las solicitudes que los ciudadanos ingresan sobre algún trámite que infiera en sus bienes inmuebles.

Relacionado a Secretaría de Finanzas, se trabaja de la mano en el tema de las estrategias de recaudación que se implementan, la misma recaudación que se tiene y los tramites de Traslado de Dominio.

Concerniente a Secretaría de Obras Públicas, se trabaja de mera coordinada en la unificación de los requisitos para los tramites, en los cuales se solicita el pago de predial al corriente, también en la actualización de información del Sistema de Control Administrativo y Catastro de Tizayuca de acuerdo con las Licencias y terminaciones de obra que expiden.

En lo que respecta al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, se trabaja de mera coordinada en la unificación de los requisitos para los tramites, en los cuales se solicita el pago de predial al corriente, así como en la actualización de información del Sistema de Control Administrativo y Catastro de Tizayuca de acuerdo con los usos de suelo que expiden y a la regularización de fraccionamientos.

La vinculación que se tiene con Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio, es en la unificación de los requisitos para los tramites, en los cuales se solicita el pago de predial al corriente.

Con Secretaría Jurídica y de Reglamentos del Municipio, se trabaja de manera coordinada en la unificación de los requisitos para los tramites, en los cuales se solicita el pago de predial al corriente, además de proporcionar información que se obtenga en los tramites de Licencias de Funcionamiento en los que se detecte la evasión de alguna construcción.

Y la vinculación que se tiene con las comunidades del municipio, es referente al pago de su impuesto predial, donde solicitan la unidad móvil que acuda a dichas comunidades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| recaudación de impuesto sobre la propiedad | | | | | | | | | | | | |
| contribuyentes que forman parte de la recuperación de cartera vencida | | | | | | | | | | | | |
| contribuyentes morosos que atienden la invitación de pago | | | | | | | | | | | | |
| altas al padrón catastral | | | | | | | | | | | | |
| supervisiones realizadas verificando el adecuado cobro de impuesto sobre propiedad inmobiliaria | | | | | | | | | | | | |
| avalúos catastrales realizados con apego a la Ley | | | | | | | | | | | | |
| traslados de dominio realizados con apego a la Ley | | | | | | | | | | | | |
| Campañas de descuento realizadas | | | | | | | | | | | | |

RESPONSABLES

- **M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**
DIRECTOR DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA LOGRAR QUE EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA TENGA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A TENER UNA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL FORTALECIDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA CARTERA VENCIDA RECUPERADA; PADRÓN CATASTRAL ACTUALIZADO; COBRO DE IMPUESTOS SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA SUPERVISADOS; INCENTIVOS A CONTRIBUYENTES CAUTIVOS

Página 7 de 16

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA IMPLEMENTADOS; AVALÚOS CATASTRALES APEGADOS A LA LEY EFECTUADOS. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS RECAUDATORIAS, MODERNIZAR EL SISTEMA CATASTRAL, INTEGRAR EXPEDIENTES CATASTRALES, REALIZAR CAMPAÑAS DE DESCUENTO; REALIZAR PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS.

| PROGRAMA | META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN | DENOMINACIÓN DEL INDICADOR | EXPLICACIÓN DEL INDICADOR |
|--|---|------------------|---|---|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | 3% de Tasa de variación en la recaudación de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria | recaudación | Tasa de variación en la recaudación de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria | Mide la Tasa de variación en la recaudación de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria | Se pretende ver detalladamente la Tasa de variación en la recaudación de impuesto <u>sobre la</u> propiedad inmobiliaria |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|--|----------------------|--|---|----------------|-----------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | \$3,739,610.46 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS | \$27,099.98 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$951,913.66 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | COMPENSACIONES | \$12,000.00 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | PRESTACIONES CONTRACTUALES | \$340,988.07 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$2,470,898.71 | |
| SERVICIOS PERSONALES | | | | | \$7,542,510.88 |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|--|--------------------------|--|--|------------|-------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION , EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | \$7,767.12 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | \$7,767.12 |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|------------|-------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS BASICOS | TELEFONÍA CELULAR | \$6,000.00 | |

Página 8 de 16

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------|
| SERVICIOS GENERALES | | | | \$6,000.00 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA | \$43,098.00 | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | | | \$43,098.00 | |
| TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CATASTRO Y RECAUDACIÓN FISCAL | | | | | \$7,599,376.00 |

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

| Nombre del indicador | Método de cálculo | Sentido esperado | Frecuencia medición | Unidad de medida | Línea base | | metas | | enero | | Semaforización | | |
|--|---|------------------|---------------------|------------------|------------|------|----------------|--------------|--------------|----------------|----------------|---------|--------|
| | | | | | valor | año | Meta del ciclo | Meta del año | actividad es | % cumplimiento | | | |
| Porcentaje del Informe de cumplimiento de la actualización de catastro e instrumentos de recaudación | (Informe de actualización de catastro e instrumentos de recaudación realizada / informe programado) *100 | Ascendente | Anual | % | ND | 2022 | 1 | 1 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Tasa de variación en la recaudación de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria | (Variación en la recaudación de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria / variación programada) *100 | Ascendente | Anual | % | ND | 2022 | 1 | 1 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje reporte de contribuyentes que forman parte de la recuperación de cartera vencida | (Reporte de contribuyentes que forman parte de la recuperación de cartera vencida / reporte programados) *100 | Ascendente | Trimestral | % | ND | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de reporte de altas al padrón catastral | (Reporte de altas al padrón catastral / reporte programado) *100 | Ascendente | Trimestral | % | ND | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de reportes supervisiones realizadas verificando el adecuado cobro de impuesto sobre propiedad inmobiliaria | (Reporte de supervisiones realizadas verificando el adecuado cobro de impuesto / reporte programado) *100 | Ascendente | Trimestral | % | ND | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de reporte de avalúos catastrales realizados con apego a la Ley | (Reporte de Avalúos catastrales realizados con apego a la Ley / reporte programado) *100 | Ascendente | Trimestral | % | 9,702 | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de reporte de traslados de dominio realizados con apego a la Ley | (Reporte de traslados de dominio realizados con apego a la Ley / reporte programado) *100 | Ascendente | Trimestral | % | ND | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |

| Alineación al PMD | |
|--------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO |
| Alineación a los ODS: | OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACIFICAS E INCLUSIVAS. 16.5 REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA COORUPCIÓN Y EL SOBORNO EN TODAS SUS FORMAS. |
| Objetivo central del Programa: | CONSOLIDAR A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL COMO UN ÁREA DE EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL SERVICIO, |

| | | |
|---|--|---------------------|
| (Propósito) | INCREMENTANDO LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. | |
| Objetivos Específicos: (componentes) | <ol style="list-style-type: none"> 1. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS RECAUDATORIAS, QUE INDUZCAN A LA CIUDADANÍA A REGULARIZAR SUS BIENES INMUEBLES, TRADUCIDO EN UNA MAYOR RECAUDACIÓN. 2. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA CATASTRAL, CON EL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO UN CORRECTO Y PRECISO CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL. 3. IMPLEMENTAR UN CONTROL INTERNO, SUPERVISANDO EL CORRECTO CÁLCULO Y COBRO DE IMPUESTOS A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, SOBRE SUS BIENES INMUEBLES. 4. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE BRINDE INCENTIVOS A CONTRIBUYENTES CAUTIVOS, PARA SEGUIR FOMENTADO EL PAGO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES. 5. FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA VISIBILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS, COMPARACIÓN Y ESTÍMULOS AL BUEN DESEMPEÑO. | |
| Perspectiva de Género: | SE REALIZA EL COBRO TANTO A HOMBRES COMO MUJERES EN IGUALDAD SIN DISTINGO NI DISCRIMINACIÓN. | |
| Vinculación establecida por el Programa | | |
| Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u> . Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo. | | |
| Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa: | | |
| | Eje 1. Bienestar Social | |
| | Eje 2. Servicios Públicos de Calidad | |
| | Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano | |
| | Eje 4. Seguridad Ciudadana | |
| X | Eje 5. Gobierno Abierto | |
| OBJETIVO (S) | ESTRATÉGIA (S) | LÍNEA (S) DE ACCIÓN |

| | | |
|---|--|--|
| Objetivo 1. Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal. | Estrategia 1. Gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la Agenda 2030. | LA.1.3. Fortalecer la Hacienda Municipal |
| <p>Consideraciones:</p> <p>»OBJETIVO (S): Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.</p> <p>»ESTRATÉGIA: Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.</p> <p>»LÍNEA DE ACCIÓN: Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD</p> <p>»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf</p> <p>En las perspectivas de <u>género y derechos de las niñas, niños y adolescentes</u> se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.</p> | | |

| Alineación a los ODS | |
|---|--|
| Nombre del Programa: | PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO |
| Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo) | EJE 5. GOBIERNO ABIERTO |
| Objetivo central del Programa: (Propósito) | CONSOLIDAR A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL COMO UN ÁREA DE EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL SERVICIO, INCREMENTANDO LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. |

| | |
|---|---|
| Objetivos Específicos: (Componentes) | <ol style="list-style-type: none"> 1. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS RECAUDATORIAS, QUE INDUZCAN A LA CIUDADANÍA A REGULARIZAR SUS BIENES INMUEBLES, TRADUCIDO EN UNA MAYOR RECAUDACIÓN. 2.MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA CATASTRAL, CON EL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO UN CORRECTO Y PRECISO CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL. 3.IMPLEMENTAR UN CONTROL INTERNO, SUPERVISANDO EL CORRECTO CÁLCULO Y COBRO DE IMPUESTOS A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, SOBRE SUS BIENES INMUEBLES. 4.IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE BRINDE INCENTIVOS A CONTRIBUYENTES CAUTIVOS, PARA SEGUIR FOMENTADO EL PAGO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES. 5. FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA VISIBILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS, COMPARACIÓN Y ESTÍMULOS AL BUEN DESEMPEÑO. |
|---|---|

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| | | | | | | | | | | | | | | | X | |

| ODS | META (ODS) | VINCULACIÓN |
|--|---|-------------|
| OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACIFICAS E INCLUSIVAS. | 16.5 REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO EN TODAS SUS FORMAS | INDIRECTA |

ELABORÓ

REVISÓ

Vo.Bo.

AUTORIZÓ

M.V.I.I.B.N. / ARQ. MOISÉS
GUILLERMO OLMOS
FLORES
DIRECTOR DE
RECAUDACIÓN FISCAL Y
CATASTRO

M.A.C.I.G. HIPÓLITO
ZAMORA SORIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN.

L. C. OLGA LIDIA ENCISO
ISLAS
SECRETARIA DE FINANZAS

M.A.P.P. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HGO.

BIBLIOGRAFÍA

Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI,
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>